



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2025

Expte. N° 268/2024-SAD-UNSa

VISTO la presentación conjunta efectuada por la Lic. Cora PLACCO, Secretaria del Consejo Superior, y el Cr. Héctor Alfredo FLORES, Secretario Administrativo; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan la afectación de cargos categoría 7 de la Planta de Personal Nodocente de RECTORADO, con destino a las citadas Secretarías, teniendo en cuenta la disponibilidad expresada por la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente de esta Universidad, según consta en su Acta N° 20/2024 homologada por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 455/2024.

QUE fundamentan su pedido en el hecho de que dicha afectación es esencial para atender las crecientes tareas operativas de estas Secretarías que actualmente están siendo realizadas por personal contratado y becarios, lo que no garantiza la estabilidad y continuidad necesaria. Expresan que contar con agentes en planta permanente es fundamental para asegurar un funcionamiento eficiente y sostenible del sector.

QUE en dicha Acta se acuerda "solicitar al Rectorado informe sobre la afectación de dos categorías 7 vacantes de la Planta Nodocente de Rectorado, de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Hacienda del Consejo Superior".

QUE mediante Nota N° 61-DGP-2025 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa los cargos vacantes categorías 7 de la planta de RECTORADO sujetos a definir la ubicación y que podrían ser reasignados.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARIA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Transferir en forma definitiva dos (2) cargos vacantes y disponibles de Categoría 7 pertenecientes a la planta del personal nodocente de RECTORADO, con destinos a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR y a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA respectivamente, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0154-2025